

CABO DE MAR

ESTEBAN FRADERA

José Ramón GARCÍA MARTÍNEZ
Centro Marítimo y Naval Don Casto Méndez Núñez

Introducción histórica



SPAÑA, alrededor de 1859, es una nación que goza de una dilatada etapa de sostenida prosperidad económica y social que se manifiesta en todos los ámbitos, mostrando una inusitada pujanza política y militar que, a diferencia de lo que pudiera parecer por la intermitente inestabilidad que genera el irresuelto conflicto legitimista o carlista, exige la gubernamental asunción de unas metas amplias y de unos nuevos objetivos más consecuentes con los fines que los sucesivos gabinetes de los generales Narváez y O'Donnell ambicionan. ¿Qué designios son éstos? Los de recrear ante los escépticos españoles y ante los agnósticos extranjeros la posibilidad de volver a ser, es decir, la verosímil contingencia de encarar el futuro con optimismo, sintiéndose los emergentes poderes fácticos, industriales, mercantiles y cambiarios, y hasta la naciente ciudadanía o burguesía patria, partícipes de un proyecto ilusionante que comenzaba a engendrar raíces firmes, integrante de un sueño verídico que permitía enfocar el porvenir a través de las transparentes lentes del presente.

Unos meses tan sólo después (1860) el ministro de Estado de S. M. C. propuso a su homólogo en el despacho de Marina la conveniencia de mudar la derrota que se planteaba para las fuerzas que se gobernarían hasta las Filipinas, haciéndolas atravesar el cabo de Hornos en lugar del de Buena Esperanza, ya que así, retrasando la llegada a Manila, se adelantaría la presencia de los buques a comisionar en las aguas del Pacífico americano, un mar éste donde nuestra bandera de guerra era casi desconocida y donde era preciso recuperar las cuatro décadas que mediaban desde la independencia o emancipación en pro de unas benéficas relaciones de mutua amistad y comercio entre España y sus antiguos dominios de ultramar, sentando las bases de un resurgimiento que apetecía la obtención de múltiples propósitos, como eran, entre otros, los de frenar en lo posible la expansión francesa e inglesa en un área que por obvias razones históricas, culturales y hasta religiosas se consideraba que debería de ser, en cierta medida, tutelada por España de la preponderancia



Jefe de Escuadra Luis Hernández Pinzón y Álvarez, comandante general de la Escuadra del Pacífico. (Foto: Colección del autor).

extrahispana, en un suelo que tendría que ser lugar de posicionamiento atemporal de varias estaciones navales (¿Valparaíso, El Callao, Panamá...?) que, a semejanza de la preponderante Estación Naval del Río de la Plata (Montevideo, 1845), protegerían a las prósperas, influyentes y muy numerosas colonias de residentes españoles de los infinitos atropellos de los gobernantes locales, contribuyendo a defender a la siempre fiel isla de Cuba de las maniobras imperialistas de los mandatarios de la Unión Americana, que propiciaban para el Nuevo Mundo su manifiesto destino, un sino mesiánico aquél que exigía su fagocitación, extirpando de Iberoamérica toda herencia que no se fundase en el más sajón de los calvinismos. Objetivos éstos, los hispanos, los políticos-militares, que se complementarían con las no menos importantes miras económicas y culturales, imbricando esta mixtura una densa y bien tupida malla de intereses neocoloniales que propiciarían a corto plazo que España, una potencia aún de segundo orden, se aupase a la categoría de las primeras con designios mundialistas, Francia y la Gran Bretaña, aislando en el interior de sus extensas fronteras al competidor de ahora y enemigo de después que este referido y europeo trío adivinaban en los Estados Unidos de América.

reses neocoloniales que propiciarían a corto plazo que España, una potencia aún de segundo orden, se aupase a la categoría de las primeras con designios mundialistas, Francia y la Gran Bretaña, aislando en el interior de sus extensas fronteras al competidor de ahora y enemigo de después que este referido y europeo trío adivinaban en los Estados Unidos de América.

Expedición y Escuadra del Pacífico

Diez de agosto de 1862, 1830 horas. Dos fragatas de hélice de pozo, nombradas *Resolución*, insignia del jefe de escuadra Luis Hernández Pinzón y Álvarez, y *Nuestra Señora del Triunfo* abandonan la rada de Cádiz para enrumbarse hacia América. ¿Sus instrucciones? ¿Prestigio nacional y mostrar el pabellón! O, lo que es lo mismo, rehuir todo contencioso político con las autoridades de las repúblicas a visitar, ofrecer fuerza moral a las legaciones hispanas y a las justas y lícitas reclamaciones de nuestros compatriotas radicados en aquellos países, exhibir con orgullo profesional sus flamantes buques y

sistemas de armas que los dotan, propiciando factibles contratos de compra de unidades similares, y evaluar, elaborando depurados estudios y memoriales, las posibilidades ciertas de los Estados que han de recorrer, nutriendo, además, de especímenes a coleccionar, merced a la transportada y cívica Comisión Científica del Pacífico (*Triunfo*), los museos nacionales.

Cádiz, Río de Janeiro, Estación Naval del Río de la Plata, donde deberá unirse a esta fuerza o Escuadra del Pacífico la goleta de hélice de pozo *Virgen de Covadonga*. Estrecho de Magallanes, República de Chile y, más tarde, la del Perú. Desde El Callao las fragatas aproan para San Francisco y la goleta hacia los puertos centroamericanos, debiendo reencontrarse, unas y otra, en esta última bahía. Así sucede y también allí Pinzón confirma la autenticidad de los ya conocidos como Sucesos de Talambo (4-VIII-1863), nombre éste de una norteña explotación agraria

del país donde habían tenido lugar diversos incidentes cruentos entre los colonos vascongados que de ella se ocupaban y una partida de mercenarios contratados por los propietarios peruanos con el fin de escarmentar a estos españoles. La tardía, vergonzante y parcial actuación judicial emprendida, el desprecio a todo principio de derecho y hacia aquellos connacionales deciden la permanencia de la Escuadra del Pacífico en esas aguas, en vez de, como estaba previsto, proseguir su prealterado derrotero, que gobernaría los buques hasta la isla de Cuba.

Campaña del Pacífico

Diversos incidentes diplomáticos de pueriles fundamentos, impropios de una cancillería sensata como se presuponía fuera la limeña, desatan impensadas consecuencias, como fue el empleo de la magnífica excusa que ofrece la denegación de justicia hacia los españoles de Talambo y la no recepción



Parroquia de San Nicolás (Malgrat de Mar), donde fue bautizado y matrimonió Esteban Fradera y Bohigas.



Fradera, cabo de mar de la fragata de hélice *Resolución* (El Callao).

ministerial del agente que S. M. C. comisionó con tal fin, determinando esta autoridad Eusebio de Salazar y Mazarredo, que decía poseer plenos poderes, la ocupación *manu militari* de las fértiles islas peruanas de Chincha, principal y casi única fuente rentística de aquella república. Hecho lo anterior, se arbola en el archipiélago el pabellón español (14-IV-1864) que, se justifica, se mantendrá por la fuerza de las armas mientras no se obtenga de derecho lo que por la razón se ha negado, basándose esta captura en la doctrina de la prenda pretoria o de la garantía susceptible de rescate previo resarcimiento.

Incidentes, protestas, malinterpretaciones sin fin obligan al Ministerio de Estado de S. M. C. a desaprobar la conducta de sus agentes en el Perú, Pinzón y Salazar, forzando al primero, sin embargo, a la conservación de las Chinchas, consagrándose el doble credo de una actuación ejecutiva erra-

da (apresamiento de las islas) y de una tesis jurídica válida (su retención o prenda pretoria). Mientras tanto, un incendio accidental ocasiona la pérdida de la *Triunfo* (25-XI-1864), reduciéndose la Escuadra del Pacífico a su mitad, enviándose, consecutiva y urgentemente, nuevos refuerzos a la zona (fragatas de hélice de pozo *Blanca*, *Berenguela* y *Villa de Madrid* y corbeta de hélice de pozo *Vencedora*) y un nuevo comandante general, el jefe de escuadra José Manuel Pareja y Rodríguez Septién, antiguo ministro de Marina, nacido en Lima.

Renovados litigios, dilaciones inagotables (Perú ni paga ni pega, decíase) fuerzan por parte española la presentación de un ultimátum de 48 horas (*Haec est ultima ratio regum*, Cisneros) que exige una indemnización económica en concepto de reparaciones por gastos ocasionados, aludiendo a los de persistencia de la Escuadra del Pacífico en las aguas peruanas, e impone el inicio de un proceso que culmine con la firma de un pronto Tratado de Paz y Amistad, de Comercio y de Navegación. El Perú cede y se signa el protocolo o Tratado Vivanco-Pareja (27-I/2-II-1865), saludándose al cañón las enseñas nacionales, percibiéndose por parte hispana una cuantiosa contribución y reintegrándose las islas a la República.

Coincidente con esta conseguida reanudación de relaciones se restablece el arribo de marinos españoles a El Callao, comenzándose con los rancheros de los buques, que se dirigen a tierra para proveerse de frescos durante los días 2, 3 y 4 de febrero de 1865, evitándose con su escaso número el que su presencia incomode a la oposición al Gobierno del general Pezet, presidente de la República, que se halla cuestionadísimo por el partido rojo, que ha aprovechado esta crisis para clamar en pro de la guerra contra España, calificando al gabinete de traidor a la República y a la causa americana.

Domingo 5 de febrero, 1400 horas. Los botes de la Escuadra del Pacífico ponen en los muelles de El Callao a 154 hombres francos de servicio, dirigiéndose unos aproximados 90 de ellos a tomar el tren que los conducirá hasta Lima, quedándose los restantes en la chalaca localidad, encontrándose entre ellos el cabo Fradera.

Cabo Fradera

Esteban Fradera y Bohigas era un joven de estatura regular y compleción media, de pelo castaño, trigueña faz y vivísimos ojos negros, que había nacido el 26-XI-1837 en la calle de las Alobas, número 2, de Malgrat de Mar (Barcelona). Alistado en la Real Armada por obra y gracia de la entonces vigente Matrícula de Mar, se matriculó el 8-IV-1854, firmando el 25-IV-1861 para servir por cuatro años. Matrimonia con Francisca Oller el 29-IV-1861 y deja Malgrat el 9-V-1861 para dirigirse hasta Cartagena, presentándose en el Real Arsenal el siguiente 17, abordando la corbeta vélica *Ferrolana* el 26-VIII-1861; en ella ingresa como grumete, ascendiendo a marinero ordinario el 1-X-1861, a preferente el 1-II-1862 y, por último, a cabo de mar el 1-I-1863, habiendo transbordado el anterior 11-VI-1862 a la fragata de hélice *Resolución*, demostrando en todos sus destinos buena



Cabo de mar Fradera.



Mosaico instalado en la casa donde nació Fradera, en la actual calle del Cabo Fradera (Caporal Fradera) en Malgrat de Mar. (Foto: A. F. M. M.).

conducta y profesionalidad, resultando ser un individuo que disfrutaba del raro don de ser tan apreciado tanto por sus superiores como por sus iguales o subordinados, dándonos fe suficiente de lo antedicho —de su camaradería y humanidad— las dos cartas que desde Cartagena y a bordo de la *Ferrolana* (10 y 19-I-1862) remitió a su paisano Xaumet, comunicándole en la primera el grave (fatal) accidente sufrido por su hijo Juan al precipitarse desde el tamborete del trinquete, donde colocaba su cruceta, a la cubierta, y en la segunda que Juan había fallecido en el acto el día 10, el sentir general de esta pérdida en el buque, cómo habían sido sus funerales y dónde se encontraba enterrado su cuerpo, así como el resultado de la colecta en favor de su familia iniciada por el comandante de la *Ferrolana* —que produjo 1.661 reales de vellón, más otros 710 que guardaba el

finado en su cajón y otros 424—, que causó la almoneda o subasta de sus efectos personales de uniforme.

Sucesos del 5 de febrero de 1865

Invitado Pareja por su igual Vivanco y por el presidente Pezet para pasar a Lima, rinde antes visita al contralmirante Mariátegui y, tras alcanzar los muelles, honra, acompañado de sus mandos principales, al prefecto de El Callao, Medina, habiendo percibido, al desembarcar, muestras inequívocas de hostilidad. En el transcurso de esta conferencia, el comandante de la *Covadonga* se presenta y le comunica que el pueblo está atacando a nuestros marinos, manifestando el prefecto que aquello sería algo sin importancia, una pendejada. Pareja se embarca en la *Villa de Madrid* y con este buque, su insignia, y con la *Blanca* se acoderan a la fragata de hélice peruana *Amazonas*, informando a su comandante que si el orden no se restablecía antes de las 11 de la noche lo harían los trozos de desembarco de la escuadra que, poniendo pie en tierra, ocuparán el puerto, asegurándose la paz pública.



Monumento al cabo Fradera en Malgrat de Mar. Promovido por la Hermandad Marinera de Nuestra Señora del Carmen, sufragado por el Ayuntamiento de Malgrat, obra de Jaime Coll. Inaugurado el 7 de febrero de 1965 con la asistencia del ministro de Marina, almirante Nieto Antúnez. Rindió honores la fragata *Sarmiento de Gamboa*. (Foto: A. F. M. M.).

¿Qué había sucedido? Nadie puede certificar con suficiencia el origen de los sucesos, radicando su incubado germen en la ininterrumpida campaña de acoso y derribo que desde hacía nueve meses soportaba el gobierno Pezet del partido rojo, de los castillistas, de un sector del Ejército (que se pronunciaría en Arequipa el siguiente 28-II-1865, comenzando la Guerra Civil) y de los agentes provocadores de la legación chilena, pero lo cierto es que desde las 1500 horas del 5 de febrero los incidentes tomaron cuerpo, recreando un crescendo de insultos primero, después discusiones, riñas, peleas, disturbios y persecuciones a la carrera, para desembocar en un motín antiespañol y antigubernamental que, simultánea y sospechosamente, se propagó hasta Lima.

Seis de la tarde. Fradera, prudente, observando el mal cariz, se dirige hacia el puerto, pretendiendo fletar un bote que le traslade hasta su buque. Hasta entonces no sufre agresión alguna que no fuese verbal. Denegado el transporte por los boteros, retorna de la chaza al muelle advirtiendo entonces cómo la masa que en este intervalo allí se ha concentrado le increpa y, cercándole, comienza a apedrearle. Saca su cuchillo o navaja de marinero y el oficial de guardia del atracadero y el capitán de fragata peruano Haza, que acuden en su defensa, le toman la mano que enarbola su faca (no me saques sin razón, no me envaines sin honor), rogándole sosiego. De nada sirve. La provocación arrecia, la lapidación continúa, y un ser ni más ni menos cobar-

de que los otros le agrede a traición con un largo palo, alcanzándole en el brazo, ansiando privarle de su cuchillo. Fradera, que hasta ese momento, había respetado las insignias y jerarquía peruanas, se desprende de sus fallidos protectores y, diciendo «¡Ya no aguanto más!», se abre paso entre la muchedumbre, tirando, a diestro y siniestro, tajos con su arma. El gentío retrocede ante su valiente acometida y ante las bajas causadas y, como en una plaza de toros, lo encierra en un gran círculo, recomenzando el apedreamiento. Un pedernal cualquiera le ocasiona la salida de uno de sus ojos de su cuenca, pendiendo su globo ocular del nervio óptico ante su faz. Fradera lo agarra con su mano libre y con la que empuña su faca lo corta, lanzándose contra la espantada multitud que, de nuevo, amilanada, se echa para atrás. Instantes después, una infinidad de piedras y palos consiguen vencer su resistencia, cayendo a tierra. La chusma se ceba con sus restos con rencor salvaje y, una vez saciada su sed de sangre, tal y como antes se aglomeró, ahora se dispersa, aun cuando otras multitudes paralelas aprovechaban este estado de indefensión en el cual no intervenía la fuerza pública para, al grito de «¡mueran los godos!», «¡abajo el Gobierno!», saquear los pudientes comercios españoles de El Callao, desvalijándolos, así como algunas viviendas particulares, produciendo estos desmanes cuantiosas pérdidas económicas y materiales.

Apaciguamiento

Estación del ferrocarril de El Callao. Diez de la noche. Llega en un tren especial el presidente Pezet. La cadena de mando se reorganiza, restableciéndose el orden. Las autoridades locales ansían rehuir sus responsabilidades, haciendo recaer el peso de la rebelión sobre los marineros españoles, sobre los partidarios del mariscal Castilla, sobre los agentes subversivos chilenos...

Pareja exige seguridades plenas para todos los marinos de la Escuadra del Pacífico que aún se encuentren en Lima y, en su caso, en El Callao, facultando el regreso a sus buques sanos y salvos, el término de todo incidente antiespañol, satisfacciones por el vil asesinato de Fradera y que las económicas se establecieran en favor de los súbditos de S. M. C. que fueron atacados en sus personas o bienes muebles o inmuebles en cualquier lugar de la República, obteniéndose el compromiso completo para con los primeros y la promesa de cálculo y bonificación para con los segundos, toda vez que la autoridad, tanto en la capital como en el puerto, quedara asegurada.

Entierro del cabo Fradera

No existiendo todavía relaciones diplomáticas plenas entre el Gobierno español y el peruano, la representación amistosa entre ambos gabinetes la



Último de los cuatro buques de la Armada que hasta ahora han ostentado el nombre de *Cabo Fradera*.

asumía, de mutuo acuerdo y para ciertas cuestiones, la legación de Francia, habiéndose ésta encargado —por decisión de su encargado de Negocios interino y cónsul general en Lima (Vino por ausencia de Lesseps) y por obra del vicecónsul de esta nacionalidad en El Callao (Truy)— de recoger los restos de Fradera y de darles digno reposo en la necrópolis de esa localidad, asistiendo al entierro Tuy y un empleado consular, siendo *a posteriori* estos dos agentes diplomáticos (Vino y Tuy) nombrados caballeros de la Real Orden de Carlos III en pro y pago de sus humanitarios servicios.

Satisfacciones peruanas

Reiterando lo prevenido, la imposibilidad de extenderme más (campana del Pacífico, combate de El Callao), expresaré que el Gobierno peruano, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, libró el 14-III-1865 la cantidad en metálico de 6.000 pesos (88.938 reales de vellón) para subvenir las posibles necesidades de los derechohabientes de Fradera, sus padres y esposa, habiéndosele remitido, además, a su viuda, el monto de lo que dejó de percibir su marido en concepto de salarios en la resolución, 1.883,73 reales de vellón, y el producto de la almoneda de su ropa existente a bordo, 119 reales de vellón, es decir, 2.002,73 reales de vellón, repitiéndose en la persona de Fradera la triste constante de su amigo Juan, cuando aquél falleció sobre las tablas de la *Ferrolana* tres años atrás.

Esta cantidad de 6.000 pesos o de 88.938 reales de vellón por sí sola no será capaz de suscitar entre los posibles lectores reacción ninguna por

no poderse equiparar con un valor por todos conocido, pretendiendo el autor esclarecer en lo factible la cuantía real de lo entregado. ¿Qué percibía un cabo de mar de un buque de porte inferior al de un navío en 1865 y por año trabajado? Pues 1.560 reales de vellón, es decir, 130 reales de vellón mensuales. ¿Qué cantidad debería haber cobrado Fradera en los «2 años 8 meses menos 6 días que permaneció a bordo [*Resolución*]?» 7.903 reales de vellón, es decir, aproximadamente unos 248,5 reales de vellón mensuales, incluyendo esta cifra la mínima de 130 y los complementos por campaña. En suma y en resumen, el Gobierno peruano donó 6.000 pesos o 88.938 reales de vellón que, con los intereses del 3 por 100 anual que correspondían por recargo de demora por los 211 días que tardó este dinero en recibirse en mano, menos el deducido importe del giro realizado, se convirtieron en 89.583,91 reales de vellón (8.958 escudos y 391 milésimos), que fueron entregados a sus padres, Manuel Fradera y Vives, y a su viuda, Francisca Oller y Gibert, signando el primero por su parte y el hermano de la segunda, Jaime Oller y Bigas, por no saber Francisca escribir por su mano las respectivas recepciones de las mitades de la antes aludida cantidad, encontrándonos ahora en disposición de manifestar que esos 89.583,91 reales de vellón suponían casi 57 años y medio de salarios de un cabo de mar, casi 75 años de sueldo de un marinero preferente, casi 88 años de paga de un marinero ordinario y, concluyendo, casi 125 años de jornales de un grumete, para compilar aquí tan sólo los empleos por los cuales pasó Fradera.

Corolario

¿Qué nos muestra la inmensa, desmedida y más que exorbitada cantidad de numerario entregado en billetes por el Gobierno de la República peruana (14-III-1865) para los derechohabientes del linchado Fradera (5-II-1865)? Nos demuestra el interesado anhelo de aquel gabinete por procurarse la amistad hispana, refiriéndonos no a la ya obtenida amistad política, es decir, a la diplomática o Tratado Vivanco-Pareja (27-I-1865), y sí a la política-militar, aquí aludiéndose al acariciado deseo del gabinete del general Pezet de ver intervenir, de acceder a la esperada injerencia de la Escuadra del Pacífico en pro de su Gobierno, ante y frente a las fuerzas de tierra y mar que apoyaban la recientísima sublevación militar acaecida en el sur del país y que acaudillaba el coronel Prado (28-II-1865), prendiendo la llamada revolución dignificadora de la honra nacional con fuerza por el territorio de la República y provocando la Guerra Civil, que finalizaría con la toma de Lima por Prado (6-XI-1865), con la declaración chiloperuana de guerra contra España (14-I-1866) y, para concluir, con el punitivo bombardeo de Valparaíso (31-III-1866) y con el victorioso y determinante combate de El Callao (2-V-1866).